

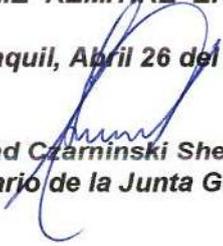
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION EL ROSADO S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE ABRIL DEL 2018.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Av. 9 de Octubre, intersección las calles Boyacá y Francisco García Avilés, previa convocatoria efectuada en el diario El Telégrafo de esta ciudad de Guayaquil, en la edición del día 28 de marzo del 2018, se reunieron los siguientes accionistas: UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 26.314.426 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 26.314.426 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 26.314.426 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. Todas las referidas accionistas extranjeras estuvieron representadas por el Abogado Martín Insua Chang, en su calidad de representante convencional de dichas sociedades extranjeras, conforme lo acreditó con las cartas poderes que entregó a Secretaría para que se agreguen al expediente; y, FUSGAL TRADING S.A., propietaria de 931.170 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por el Ab. Santiago Romero Jouvín, en su condición de apoderado general de la misma, conforme lo acreditó con la copia del poder general otorgado a su favor por la mencionada sociedad accionista extranjera. Se deja constancia de la presencia del señor Abogado Mario Barberán Vera, delegado del Intendente Nacional de Compañías, según consta en la carta credencial suscrita el 23 de abril del 2018. El capital suscrito y pagado de la compañía es de U.S.\$ 127'719.025,00 dividido en 91.328.298 acciones ordinarias, nominativas y liberadas y 36.390.727 acciones preferidas, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00) cada una. Por encontrarse ausente el titular de la Presidencia de las Juntas, para la ocasión se designó al precitado Abg. Martín Insua, quien aceptó desempeñar dicho cargo. En la Secretaría de la Junta actuó el Ing. Gad Czarninski Shefi, titular de dicho cargo por ser uno de los Vicepresidentes de la sociedad, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Se deja constancia de que previo a la instalación formal de la Junta y a la hora señalada para el inicio de la sesión, el Secretario comenzó a formar la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de compañías y artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales; y a constatar: Primero.- Que la convocatoria de prensa se efectuó con la anticipación establecida en la Ley y el estatuto social; Segundo.- El hecho de que el Comisario de la compañía, C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle, fue individual y especialmente convocado a la Junta General, no obstante lo cual no asistió a la sesión de junta general; y, Tercero.- que a la junta concurrió personalmente o representado el ochenta y siete punto cuarenta y cinco por ciento (87.45%) del capital suscrito con derecho a voto. El alistamiento formulado por el Secretario de la junta se agregó al respectivo expediente de la Junta General. Hecho lo cual, siendo las 16h06, el Presidente declaró formalmente instalada la junta general y solicitó a Secretaría que de lectura a la convocatoria de prensa antes referida, la cual es del siguiente tenor: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN EL ROSADO S.A. Convoco a todos los accionistas de la compañía CORPORACIÓN EL ROSADO S.A., y de manera especial e individual al comisario de la sociedad, C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio principal de la sociedad, ubicado en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, intersección las calles Boyacá y García Avilés, de esta ciudad de Guayaquil, a las 16h00 del día martes 24 de abril del 2018, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.- Conocer y aprobar las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad, del Comisario y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 3.- Nombrar a los Comisarios de la compañía; 4.- Conocer y resolver acerca de la contratación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018; y, 5.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de los representantes legales de la sociedad. Considerando que la Junta General va conocer los asuntos a los que se refiere el numeral 2) del*

artículo 231 de la Ley de Compañías, la exhibición de los correspondientes documentos a los que refiere el artículo 292 de la misma ley estarán a disposición de los accionistas quince días antes de la celebración de la junta, en el departamento financiero de la compañía, que funciona en el segundo piso del inmueble signado con el número 719 de la Avenida Nueve de Octubre, intersección las calles Boyacá y García Avilés, de esta ciudad de Guayaquil, todo de conformidad con lo previsto para el efecto en el literal f) del artículo 3 del respectivo Reglamento de la precitada ley de Compañías. Guayaquil, Marzo 28 del 2018 p. CORPORACIÓN EL ROSADO S.A. Johnny Czarninski Baier Presidente Ejecutivo.” Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado Orden del día. Como acto previo al tratamiento del **primer punto**, el secretario de la sesión procedió a distribuir entre los accionistas las cuentas, balance general, estado de resultados e informes del administrador, del comisario, de auditoría externa y demás documentos pertinentes correspondientes al ejercicio económico del año 2017; los mismos que fueron revisados por los asistentes. Inmediatamente el abogado Insua, en representación de las compañías accionistas extranjeras UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., y NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., mocionó que se sometían a consideración y se aprueben en su orden: Las cuentas, el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias; así como los informes del principal administrador de la sociedad, del comisario, y de la auditoría externa. La precitada moción fue aprobada por mayoría de 78.943.278 votos a favor, que representan el 98.83% del capital suscrito presente en la sesión de junta general, que corresponden a las compañías extranjeras accionistas de la sociedad UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., y NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC. y 931.170 votos en contra que representan el 0.01% del capital suscrito presente en la junta general, estos últimos correspondientes a la compañía accionista FUSGAL TRADING S.A. Se deja constancia que para la aprobación de las cuentas y el balance, precedió el informe del Comisario de la compañía. Posteriormente se pasó a conocer y resolver el **segundo punto** del orden del día, relativo a la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017. En este punto, el Ab. Martín Insua manifestó que tradicionalmente, en años anteriores, la compañía capitalizaba la totalidad de las utilidades obtenidas, con el ánimo de cubrir y poder atender el crecimiento de la compañía por su constante expansión, hasta que algunos accionistas minoritarios, al amparo de lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías, empezaron a solicitar el pago de por lo menos el 50% de las utilidades generadas en los respectivos ejercicios económicos. Desconozco cuál será el planteamiento de la accionista Fusgal Trading S.A., no obstante dejo constancia, que mis representadas están en la disposición de capitalizar la totalidad de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2017, para tal propósito solicitó al Ab. Santiago Romero Jouvín, representante de la compañía accionista Fusgal Trading S.A., que exponga su planteamiento. Por su parte, el Ab. Santiago Romero, a nombre de su indicada mandante, elevó a moción que en función de lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías se reparta el cincuenta por ciento de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2017 que ascienden a la suma de \$23.828.536.94, deduciendo de este monto el diez por ciento de la reserva legal, esto es, \$2.382.853.69, dando como total el monto de \$21.445.683.25, de los cuales el cincuenta por ciento (50%) a repartir corresponde a \$ 10.722.841.63; y que el otro cincuenta por ciento (50%), esto es \$10.722.841.63 sea destinado a Reserva Facultativa. Moción que sometida a votación, fue aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes. Respecto al **tercer punto** del orden del día, relativo al nombramiento de los comisarios de la compañía, el Ab. Martín Insua, a nombre de sus mandantes en esta junta, propuso que se reelija a los mismos profesionales que ya han venido actuando como tales, estos es, CPA Gerardo Rodríguez Matobelle y Ab. Johnny Rojas Vargas, como comisarios Principal y Suplente de la compañía, respectivamente, moción que sometida a votación, fue aprobada por mayoría de 78.943.278 votos a favor, que representan el 98.83% del capital suscrito presente en la junta general y 931.170 votos en contra que representan el 0.01% del capital suscrito presente en la junta general, estos últimos correspondientes a la compañía accionista FUSGAL TRADING S.A. A continuación se pasó a conocer y resolver el **cuarto punto** del orden del día, al respecto, el Ab. Martín Insua, así mismo, en representación de sus mandantes, elevó a moción la contratación de la firma Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.,

para que realice la Auditoría Externa de la compañía en el ejercicio económico del año 2018. Sometida que fue a votación la indicada moción, la misma fue aprobada por unanimidad de los accionistas. Acto seguido se pasó a conocer y resolver el quinto y último punto del orden del día, relativo al nombramiento de los representantes legales de la compañía. Al respecto el Ab. Insua elevó a moción reelegir y nombrar a los funcionarios que han venido desempeñando dichos cargos, esto es, el señor Johny Czarninski Baier, como Presidente Ejecutivo; el Ing. Gad Czarninski Shefi y señora Yael Czarninski Shefi de Salamon, como Vicepresidentes, moción que sometida a votación, fue aprobada por mayoría de 78.943.278 votos a favor, que representan el 98.83% del capital suscrito presente en la junta general, y que corresponden a los votos de las compañías extranjeras representadas en esta junta general por el Ab. Insua; y, 931.170 votos en contra que representan el 0.01% del capital suscrito presente en la junta general, estos últimos correspondientes a la compañía accionista FUSGAL TRADING S.A., representada en ésta junta por el Ab. Romero. Por no haber otros puntos que tratar, la Presidencia dio por terminada la junta general a las 16h37. En atención a lo prescrito en el último inciso del artículo 246 de la ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitadas, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, la presente acta de junta general se ha extendido y firmado por el Presidente Ad-hoc y Secretario, el día de hoy, jueves 26 de abril del 2018. Para constancia de lo cual suscriben la presente acta conjuntamente el Presidente Ad-hoc y secretario, que certifica. **f) Ab. Martín Insua Chang, Presidente ad-hoc de la Junta General; y, f) Gad Czarninski Shefi, Secretario de la Junta General.**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Abril 26 del 2018


Gad Czarninski Shefi
Secretario de la Junta General

